



En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:30 horas del día 11 once de Noviembre del 2022 dos mil veintidós, en la Dirección de Área de Compras y Adquisiciones ante la presencia de los testigos que al calce firman, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local sin Concurrencia de Comité LPNCC-03/2022 "SERVICIO DE VALES DE DESPENSA MONEDERO ELECTRÓNICO" (PERIODO: DEL 15 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023) en presencia de la **Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez**.- Representante de la Dirección de Compras y adquisiciones y la **Mtra.- Tania Elizabeth Sánchez García**.- Directora del Área de Recursos Humanos como Área Requirente, ellos del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara, sin contar con la presencia de licitantes.

Que, siendo el día y hora señalados para la realización de la Junta Aclaratoria de Bases, se da cuenta de las preguntas que se presentaron en tiempo y forma, siendo las siguientes:

#### **TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V. EXPRESO**

##### **CARÁCTER ADMINISTRATIVO**

**Pregunta 1.-** Punto 17. FORMA DE PAGO Dice: El pago será efectuado a los 15 días hábiles posteriores de haber ingresado la factura original (reuniendo los requisitos antes mencionados) a la Dirección de Compras y Adquisiciones.

R= Apegarse a bases

**Pregunta 2.-** Respecto al pago, solicitamos amablemente a la convocante que por tratarse de un medio de consumo inmediato el pago se realice 24 horas de anticipación a la dispersión de fondos, ya que mi representada puede emitir factura un día antes.

R.- No se acepta

##### **CARÁCTER TÉCNICO:**

**Pregunta 1.- 7.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y OFERTAS ECONÓMICAS. Dice: Inciso d)** Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social no mayor a 30 días, con fundamento en el artículo 32-D del Condigo fiscal de la Federación.

R=Apegarse a bases

**Pregunta 2.-** Informamos a la convocante que de conformidad con el ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, así como su Anexo Único, publicado el 22 de septiembre de 2022, la plataforma del IMSS dejó de expedir las opiniones de cumplimiento con una vigencia de 30 días, estas a partir del 23 de septiembre son únicamente validas en el día que se emiten venciendo todas 23:59:59 de su fecha de expedición, por lo que le solicitamos a la convocante que se nos permita presentar el Acuse de la autorización para hacerla pública, y de esta forma la dependencia la pueda consultar cuando así lo requiera, Favor de pronunciarse al respecto.



R= Apegarse a bases

**Pregunta 3.-** Página 24. Anexo 1- Especificaciones; Especificaciones técnicas del servicio **Dice:** SERVICIO DE VALES DE DESPENSA MONEDERO ELECTRÓNICO PARA 1,275 TRABAJADORES POR LA CANTIDAD DE \$1,500.00 MN MENSUALES EN CADA PLÁSTICO, COMO PRESTACIÓN DE ACUERDO AL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO VIGENTE, ARTICULO 41.

Con la finalidad de garantizar el mecanismo electrónico para dispersión de vales de despensa, solicitamos amablemente a la convocante presentar dentro de la propuesta técnica el oficio expedido por el SAT para la emisión de monederos electrónicos de despensa, sus renovaciones anuales, así como el último aviso para continuar emitiendo monederos electrónicos de vales de despensa 2022.

R= no se acepta

**Pregunta 4.-** Anexo1- Especificaciones; Especificaciones técnicas del servicio Layout y listado de diversos comercios donde es aceptado el monedero electrónico. Solicitamos amablemente que nos aclare, si es correcta nuestra apreciación que estos dos puntos solicitados se presenten en un dispositivo (cd ó usb).

R= Es correcto

**SÍ VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

## **CARÁCTER TÉCNICO**

**Pregunta 1.- 6.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS O PROPOSICIONES.-** a) Los "LICITANTES" entregarán un sobre cerrado en forma inviolable o por vía electrónica a través de Liga de Deposito ubicado en la Plataforma de Compras y Adquisiciones situado en la página oficial de la "CONVOCANTE" conteniendo los documentos señalados en el punto 7.1 de las presentes "BASES", señalando claramente nombre del "LICITANTE", Número y Nombre del Proceso. Esto con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 65, de la "LEY".

Es correcta nuestra apreciación de que, la entrega de propuestas o proposiciones podrán realizarse por alguna de las dos vías de entrega, en el entendido de que ¿será por un solo medio? Favor de manifestarse al respecto.

R= Es correcto

**Pregunta 2.- ANEXO 1 ESPECIFICACIONES. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO.**

\* Las tarjetas deberán de estar personalizadas

Solicitamos a la convocante que especifique el tipo de personalización que requieren las tarjetas monederos electrónicos. Favor de manifestarse al respecto.

R= El plástico deberá de tener plasmado el nombre completo del colaborador, o al menos los caracteres que así lo permitan.



**Pregunta 3.- ANEXO 1 ESPECIFICACIONES. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO.** Describir en que establecimientos se puede hacer uso del plástico (entregar listado en la propuesta la cual se revisara que contenga diversos comercios, tales como tiendas de conveniencia, tiendas departamentales, farmacias, supermercados y/o pagar servicios básicos, entre otros comercios)

Debido a que nuestra tarjeta tiene garantía de aceptación total, conformando un listado de más de 600 mil establecimientos, solicitamos a la convocante permita presentar el listado en dispositivo usb con la finalidad de que la convocante obtenga mejor optimización de la información, búsqueda rápida, clasificación y revisión del mismo. Favor de manifestarse al respecto.

**R=** Se acepta que el listado se entrega de manera electrónica, para poder realizar la revisión de establecimientos en donde se puede usar el plástico.

**Pregunta 4.-** Amablemente solicitamos a la convocante que con el fin de garantizar la eficiencia y calidad de los bienes/servicios objeto del presente procedimiento, los licitantes anexen el oficio que los autorice para continuar emitiendo monederos electrónicos de despensa con su última actualización. Favor de manifestarse al respecto.

**R=** Apegarse a bases

**Pregunta 5.-** de conformidad con lo establecido en el artículo 52 fracción xiii de la ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del estado de jalisco y sus municipios, se solicita a la convocante indique si se abstendrá de recibir propuestas de personas físicas o jurídicas que tengan abiertos procesos administrativos o penales llevados a cabo por esa entidad, alguna dependencia u órgano interno de control de este estado de jalisco, por incumplimiento contractual o cualquier otro motivo derivado de un proceso de contratación.

Favor de pronunciarse al respecto

**R=** Apegarse a bases

**SODEXO S.A. DE C.V.**

**Pregunta 1.-** PERIODO A CUBRIR EL SERVICIO SERA DE LA 2DA QUINCENA DE ENERO 2023 AL 31 DE DICIEMBRE 2023. Podría indicar la convocante, si tiene alguna fecha previa de entrega para las tarjetas y si se puede facturar al momento de la entrega de estas.

**R=** La entrega de las tarjetas (plástico) deberá de ser a más tardar el 12 de enero del 2023, en las oficinas de Recursos Humanos en un horario de 9 a 3 p. m.

**Pregunta 2.-** Solicito atentamente a la convocante acepte que el pago se realice 48 horas anteriores a la dispersión correspondiente y/o al momento de esta.

**R=** No se acepta



**La presente acta forma parte integral de las bases que rigen la presente Licitación. Por lo que los acuerdos tomados en la misma tendrán el carácter de definitivos.**

Por lo que de conformidad a lo previsto en los artículos 59 fracción III, 62 numeral 3 y 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 37 numeral 2 frac V, 45 numeral 2 frac VII, 47 numeral 1 frac V, y 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, siendo las **15:45** horas del día de hoy, se da por concluida, la presente junta, suscribiéndola los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----



**LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ**  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES  
DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO,  
SISTEMA DIF GUADALAJARA



**MTRA.- TANIA ELIZABETH SANCHEZ GARCIA**  
DIRECTORA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS  
DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO,  
SISTEMA DIF GUADALAJARA